Fecha: 2024-08-15 17:26:19
Radicado: 2024I-VBOG-057283
Destino: Carolina Pabón Silva
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2024I-VBOG-057283

Fecha: 2024-08-15 17:26:19

PARA: CAROLINA PABÓN SILVA
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

DE: MARY LORENA SAYAGO BOTELLO
1120300 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

Asunto: Solicitud Prórroga No. 8 Cto 5065-2023

Respetada Doctora Carolina

De manera atenta se remite para su amable revisión la minuta de prórroga No 3 del contrato de interventoría No 5065 de 2023 suscrito con la empresa Consocio MASO 10 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL LOTE 2"., con el fin de agotar dicha etapa se remite la siguiente documentación:

Formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 (Incluye anexos)

Proyecto de minuta Prórroga No 8.

5065-2023 PRÓRROGA 8 CONTRATACIÓN

Cabe indicar que el trámite solicitado se sustenta en la Ficha de Solicitud remitida ya probada por el Comité de Contratación de la siguiente forma:

CASO **UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE**	
OBRA () INTERVENTORÍA (X) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO () OTRO () CUAL_____	
SOLICITUD	**ADICIÓN_____ PRÓRROGA___X__ MODIFICACIÓN _____**
CONTRATO/CONVENIO	5065-2023
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS

		ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2.	
CONTRATISTA		CONSORCIO MASO 10 identificado con NIT. 901.782.848.-1 (Integrado por las empresas MAS INVERSIONES S.A.S. con NIT. 900.535.971-8 con un porcentaje de participación del 10% y OSAC S.A.S. con NIT. 860.033.402-1 con un porcentaje de participación del 90%	
FECHA DE INICIO **1.VALOR INICIAL** **2. ADICIÓNES** **3. VALOR ACTUAL** **4. PLAZO INICIAL** **5. PRÓRROGAS** **6. PLAZO ACTUAL** **7. SUSPENSIONES** **8. MODIFICACIONES** **9. CESIONES**		30/12/2023 $ 234.909.339,00 $ 66.990.000,00 $ 301.903.339,00 Hasta el 31 de Diciembre de 2023 Desde 30 de Diciembre del 2023 hasta 23 de Enero del 2024 Hasta el 23 de Marzo de 2024 Hasta el 30 de Abril de 2024 Hasta el 31 de Mayo de 2024 Hasta el 30 de Junio de 2024 Hasta el 15 de Julio de 2024 Hasta el 26 de Julio de 2024 Hasta el 15 de Agosto de 2024 15/08/2024	
ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO		N/A	N/A
AVANCE FISICO -FINANCIERO A FECHA DEL COMITÉ	**PROGRAMADO %**	**82,50%** (Avance financiero programado hasta el mes de Julio de 2024)	
	EJECUTADO %	63,09% (Avance financiero facturado al mes de Julio de 2024)	

JUSTIFICACION AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO	Se informa que el Acta de Costos No. 7 correspondiente al mes de Julio de 2024, por un valor aproximado de $ 76.916.840,00 se encuentra en elaboración para radicación del contratista Interventor hacia Supervisor designado.	
PROCESOS SANCIONATORIOS	**CAUSA**	**ESTADO**
	N.A	N.A
GARANTIAS	**No. póliza (cumplimiento y RCE) y número de anexo ultimo tramite aprobado**	**Fecha de aprobación en SECOP**
	21-44-101433305 Anexo 10 Aprobación Prórroga No. 7 y Adicion 2	Aprobación de Pólizas del Contrato 2024I-VBOG-056656
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA	N.A	
VALOR ADICIÓN SOLICITADA	N.A	
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA	HASTA 31/08/2024	
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	**Antecedentes:** El Contrato de Interventoría No. 5065-2023 fue suscrito el día 26 de diciembre de 2023 entre el CONSORCIO MASO 10 y el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS-, para el desarrollo y ejecución de la *"Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental y Financiera para los Convenios Solidarios suscritos entre el INVÍAS y los Organismos de Acción Comunal para el Mejoramiento y/o Mantenimiento de Vías Terciarias del Departamento de Nariño en el marco del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total - Lote 2"*, por un valor de $234.909.339,oo. Posterior a dicha fecha, se impartió orden de inicio el día 30 de diciembre del mismo año, con la finalidad de que el mismo llevara a cabo la supervisión, vigilancia, seguimiento y control de los siete (7) convenios solidarios para el Departamento de Nariño, citados a continuación: 1. Convenio Solidario No. 3089-2023 con la Junta de Acción Comunal Llano Grande del Municipio de La Unión. 2. Convenio Solidario No. 3119-2023 con la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Peligro del Municipio de La Unión.	

	3. Convenio Solidario No. 3121-2023 con la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Sauce del Municipio de La Unión. 4. Convenio Solidario No. 3122-2023 con la Junta de Acción Comunal de la Vereda Quiroz Alto del Municipio de La Unión. 5. Convenio Solidario No. 3153-2023 con la Junta de Acción Comunal de la Vereda Quiroz del <Municipio de La Unión. 6. Convenio Solidario No. 3157-2023 con la Junta de Acción Comunal de la Vereda Los Olivos del Municipio de La Unión. 7. Convenio Solidario No. 3281-2023 con la Junta de Acción Comunal de la Vereda Nueva Florida del Municipio de San Pablo. Luego de ello, el día 30 de diciembre de 2023 se aprobó el Acta de Suspensión No.1 del contrato de interventoría citado, quedando como fecha de reanudación, el día 22 de enero de 2024. Durante el desarrollo del Contrato de Interventoría No. 5065-2023, se ha presentado los siguientes hechos, factores e inconvenientes que han impedido la normal ejecución de este: 1. Escasez de maquinaria y herramientas en los municipios que hacen parte del área de influencia de las obras, acompañado de la carencia de materiales en los sitios de distribución. Si bien, a la fecha se cuenta con ejecución de obra en la totalidad de los siete (7) frentes de obra abiertos, es importante precisar que el avance físico ha sido afectado por la falta de disponibilidad tanto de maquinaria amarilla como de herramientas en las zonas a intervenir. 2. Falta de disponibilidad de mano de obra calificada y no calificada, dado que el posible personal a contratar se encontraba ya prestando sus servicios en actividades agrícolas propias de la región. 3. Limitaciones al momento de intervenir las vías objeto de las obras, en razón al continuo movimiento y transporte presenciado en las mismas debido al desarrollo de las actividades económicas de la zona, imposibilitando con ello, restringir el transporte de productos agrícolas para la construcción de las obras objeto de contratación. 4. Dificultad en el manejo y modificación de permisos y trámites bancarios para el respectivo uso de los recursos asignados a las juntas. 5. Presencia de fuertes lluvias y movimientos en masa que ha afectado la ejecución normal de las obras. 6. Alteraciones del orden público por presencia de conflicto armado, social y político de la zona, que ha impedido la habitual ejecución de los convenios solidarios. Ejemplo de

ello, ha sido el bloqueo constante de vías por el paro camionero objeto de cobertura nacional, a raíz de las diferentes manifestaciones llevadas a cabo en el área de influencia de las obras aquí contratadas, disminuyendo con ello, la accesibilidad a la zona de materiales, el movimiento y transporte de personal, maquinaria, repuestos, entre otros.

Como consecuencia de diversos factores y hechos suscitados durante el desarrollo y ejecución de los convenios solidarios previamente citados, fueron suscritas por las partes, las prórrogas No. 1 a 6 al presente contrato, además de realizar una adición por el valor de $66.990.000,00 y finalmente la adición No. 2 por $ 94.269.628,00 con los anteriores recursos y la redistribución requerida para el personal y desarrollo del proyecto se replantean la priorización de intervención, ya que en zona, se realiza el cierre de la cantera principal ASOARENAS por inconvenientes con grupos armados y que abastece los 7 frentes de intervención, el material pétreo acopiado solo permite la intervención priorizada de los tramos, es por esta razón que se solicita abastecimientos de la cantera alterna más cercana GALINDES con licencia ambiental y cuya longitud de transporte se triplica generando mayores costos, mayores tiempos de desplazamientos y alteración en la logística de la actividad de ejecución.

La interventoría CONSORCIO MASO 10 a través de su oficio No. N-041-2024 del día 9 de Agosto del 2024 suscrito por el Ing. Felipe Sarria Vélez, en su condición de Representante Legal de la misma, solicita ante la Entidad, la prórroga No. 8 desde el día 15 de Agosto hasta el 31 de agosto de 2024, con el objetivo principal de garantizar la ejecución total de los convenios a su cargo y continuidad de la debida vigilancia, acompañamiento, seguimiento, supervisión y control.

BALANCE FINANCIERO
Estado Actual financiero del contrato:

Valor del contrato:	$ 396.172.967,00
Valor de Reserva:	$ 0.00
Valor Facturado:	$ 166.219.271,40 (Enero – Febrero – Marzo – Abril, Mayo)
Valor Acta pendiente:	$ 83.878.340 (junio en aprobación) $ 76.916.840 (proyección Julio)
Saldo:	$ 69.315.120 (proyectado pago parcial agosto)

Se tiene radicado el acta de costos del mes de junio aprobado por

supervisor y por el apoyo a la supervisión en nivel central. El plan de cargas correspondiente que proyecta un valor a facturar en el mes de Julio por un total de 76.916.840.00 y para el mes de agosto por un valor de $69.315.120,00 los dos anteriores valores totalizan un monto de $146´231.960,00 recursos con los que hacen parte de la última Adición y tiene vigencia 2024.

En consecuencia, una vez revisado y analizado el estado de dicho contrato y los factores que han conllevado a la presente solicitud, el Supervisor del mismo aprueba la viabilidad de realizar la prórroga en comento, teniendo en cuenta los hechos anteriormente expuestos, así como los más recientes eventos, que han generado su afectación e impacto en la normal ejecución de las actividades, por lo que los anteriores eventos corresponden a circunstancias externas y ajenas a la interventoría en mención, haciendo necesario dar continuidad a al seguimiento, supervisión, vigilancia y control de los convenios a su cargo.

5065-2023				
RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA				
ACTA PARCIAL DE OBRA No.	MES	VALOR BASICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
ANTICIPO				
Acta No. 1	Enero	$ 2.781.440,00	$ 528.474,00	$ 3.309.914,00
Acta No. 2	Febrero	$ 17.450.000,00	$ 3.315.500,00	$ 20.765.500,00
Acta No. 3	Marzo	$ 24.517.400,00	$ 4.658.306,00	$ 29.175.706,00
Acta No. 4	Abril	$ 36.776.500,00	$ 6.987.535,00	$ 43.764.035,00
Acta No. 5	Mayo	$ 58.024.720,00	$ 11.024.697,00	$ 69.049.417,00
Acta No. 6	Junio	$ 70.486.000,00	$ 13.392.340,00	$ 83.878.340,00
Acta No. 7 PROYECTADA	Julio	$ 64.636.000,00	$ 12.280.840,00	$ 76.916.840,00
Acta No. 8 PROYECTADA	Agosto	$ 58.246.399,16	$ 11.066.815,84	$ 69.313.215,00
TOTALES		$ 332.918.459,16	$ 63.254.507,84	$ 396.172.967,00

De acuerdo a lo anterior, me permito indicar que los recursos de la interventoría tienen alcance hasta la fecha de 31 de Agosto de 2024.

SOLICITUD: Constancias Documentadas registradas como inconvenientes al desarrollo de los proyectos

Que durante la etapa de ejecución, el desarrollo de las actividades se vio limitada por el cambio de condiciones climáticas que perturbó la continuidad en la ejecución de actividades además de no contar disponibilidad de maquinaria para culminar las obras. Por otra parte, se han presentado situaciones de orden público que han dificultado la cobertura del personal para adelantar la ejecución de las obras, tal como se refleja en las imágenes a continuación:

IDEAM

C-279- 11-130-SME/2024
20244000068661
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: **20244000068661**
Fecha: **12 julio 2024**

EL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM, POR SOLICITUD DE LA SEÑORA JESSICA ALEJANDRA GONZÁLEZ, GESTORA AMBIENTAL CCPT, PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, INVIAS, FORMULADA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL 09 DE JULIO DE 2024 RECIBIDA EN ESTA SUBDIRECCIÓN EL 10 DE JULIO DE 2024 CON NUMERO DE RADICADO 20249910064634.

ESTACIÓN LA UNION
PRECIPITACIÓN *(mm)
ABRIL- JUNIO 2024*

DÍA	ABR	MAY	JUN
1	25.2	0.0	0.0
2	14.1	21.2	0.0
3	4.8	14.5	1.9
4	15.9	27.4	2.2
5	0.7	0.8	0.0
6	1.9	0.0	0.0
7	0.7	18.3	0.0
8	0.0	25.2	0.0
9	0.0	0.4	10.3
10	0.0	0.0	5.7
11	0.0	0.0	0.0
12	0.0	0.0	8.5
13	0.0	14.2	1.6
14	0.0	7.8	30.9
15	0.9	0.9	21.2
16	0.0	6.8	0.0
17	0.6	10.7	0.0
18	8.6	1.2	5.9
19	2.2	0.0	11.7
20	14.5	0.0	10.9
21	7.2	0.0	0.0
22	0.4	4.7	4.7
23	0.5	6.9	0.0
24	0.0	5.5	1.2
25	0.0	0.0	3.1
26	19.3	0.0	0.0
27	33.1	0.1	2.9
28	39.6	0.0	1.1
29	1.1	8.7	0.0
30	0.0	0.0	0.0
31		0.0	
TOTAL	191.3	175.3	123.8
PROMEDIO HISTORICO	225.3	176.1	99.9
INDICE %	85	100	124



***Tomado del Diario La República**

Fecha: 03-07-2024

https://www.larepublica.co/economia/se-cumplen-tres-dias-de-paro-camionero-en-pasto-3899793

Por consiguiente, con el fin de dar cumplimiento al objeto y alcance de los Convenios Solidarios Nos. 3089-2023, 3119-2023, 3121-2023, 3112-2023, 3153 de 2023, 3157-2023 y 3281-2023 del Departamento de Nariño, y luego de considerar los hechos y eventos descritos, se concluye que el acompañamiento por parte de la Interventoría se hace indispensable para dar por concluida la etapa de ejecución de los mismos de la mejor manera, por lo que como consecuencia de ello, resulta necesario prorrogar el Contrato No. 5065-2023, en razón a que el plazo actual resulta ser insuficiente para dar continuidad con el debido seguimiento, vigilancia, supervisión y control de los convenios solidarios citado ya en fase de ejecución.

ESTADO ACTUAL DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS OBJETO DE SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 5065-2023

Convenio del cual deriva la obra: 3089-2023
SPSC-CD-CS-118-2023
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LLANO GRANDE
VALOR INICIAL: $ 201.005.912
VALOR ACTUAL: $ 201.005.912
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE INICIO: 14/12/2023
SUSPENSIÓN: 27 DE DICIEMBRE HASTA 16 DE ENERO

	PRÓRROGA No1: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024 PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024 PRÓRROGA No3: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024 PRÓRROGA No4: HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2024 PRÓRROGA No5: HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024 VALOR ACTUAL: $ 201.005.912 ESTADO: EN EJECUCIÓN META FÍSICA: 120m de Placa Huella. PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO: 100% PORCENTAJE DE AVANCE FISICO: 93.72%  Actividades ejecutadas Topografía, ensayos de materiales in situ, ensayos de laboratorio, acta de aprobación de diseños, socialización del alcance del convenio, comité de compras, generación de órdenes de compra, levantamiento de actas de vecindad, replanteo de vía, escarificación de subbase, excavación para el filtro, conformación con subbase. segundo comité operativo, se toman y aprueban densidades, se finaliza fundida de placa rígida. Se realiza fundida de Bordillos y lleno de juntas de construcción Obra física:

AVANCE METAS FISICAS

DESRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (Presupuesto estimado)	CANTIDAD (Obra ejecutada)	% EJECUTADO
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,04	5,04	100%
Subbase Granular Clase C	M3	132	132	100%
Concreto para pavimento rígido - mezcla in situ	M3	99,88	93	93%
construcción de filtro	ml	130	130	100%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	Kg	4588,95	4200	92%
Relleno para Estructuras con material producto de la excavación	M3	26	26	100%
Porcentaje ejecutado acumulado				93,72%

Inconvenientes presentados: escasez de material pétreo para la ejecución de actividades.

Cronograma de actividades

	Julio										Agosto														
Actividades por ejecutar	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Encofrado																									
Fundida 2do carril																									
Construccion de bordillos																									
Hidratacion de placa																									
Limpieza de zona																									

Convenio del cual deriva la obra: 3119-2023
SPCS-CD-CS-135-2023
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL PELIGRO
VALOR INICIAL: $ 200.741.050
VALOR ACTUAL: $ 200.741.050
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE INICIO: 14/12/2023
SUSPENSIÓN: 27 DE DICIEMBRE HASTA 16 DE ENERO
PRÓRROGA No1: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024
PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024
PRÓRROGA No3: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024
PRÓRROGA No4: HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2024
PRÓRROGA No5: HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024
VALOR ACTUAL: $ 200.741.050
ESTADO: EN EJECUCIÓN
META FÍSICA: 130 m de Placa Huella.
PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO: 90%
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO: 69.79%

Actividades ejecutadas
Topografía, ensayos de materiales in situ, ensayos de laboratorio, acta de aprobación de diseños, socialización del alcance del convenio, comité de compras, generación de órdenes de compra, instalación de señalización de obra, segundo comité operativo, se realizó actividades de corte y figuración de acero, se finalizó la conformación de superficial de subbase con equipos manuales bajo vigilancia y supervisión de interventoría , se acopia material pétreo, localizan niveles, se avanza con el encofrado de la zona aprobada

para fundición.

En esta semana se realizó encofrado y fundida de la zona con compactación aprobada.



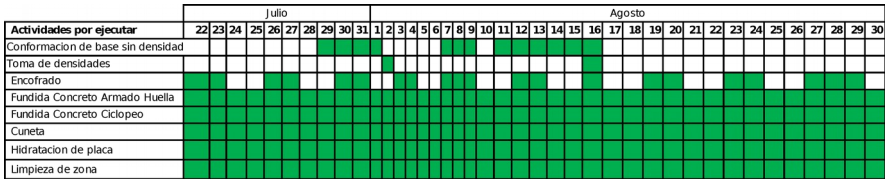
Obra física

AVANCE METAS FISICAS

DESRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (Presupuesto estimado)	CANTIDAD (Obra ejecutada)	% EJECUTADO
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a 900mm	ml	1,00	1,00	100%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	0,25	0,25	100%
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	70	70	100%
Construcción de alcantarilla	UNIDAD	1	1	100%
construcción de filtro	ml	130	130	100%
Subbase Granular Clase C	M3	196,5	86	44%
Concreto resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	100	63	63%
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	8	5	63%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	Kg	4445	3950	89%
Porcentaje ejecutado acumulado				**69,79%**

Inconvenientes presentados: Lluvias intensas; No hay disponibilidad de vibro compactadora, se trabaja con equipos manuales y bajos espesores de capa.

Cronograma de actividades para construcción de placa huella:



Convenio del cual deriva la obra: 3121-2023
SPSC-CD-CS-136-2023
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL SAUCE
VALOR INICIAL: $ 200.048.634
VALOR ACTUAL: $ 200.048.634
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE INICIO: 15/12/2023
SUSPENSIÓN: 27 DE DICIEMBRE HASTA 16 DE ENERO
PRÓRROGA No1: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024
PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024
PRÓRROGA No3: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024
PRÓRROGA No4: HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2024
VALOR ACTUAL: $ 200.048.634
ESTADO: EN EJECUCIÓN
META FÍSICA: 126.7 m de Placa Huella; 1 alcantarilla.
PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO: 100%
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO: 100%

Actividades ejecutadas
Topografía, ensayos de materiales in situ, ensayos de laboratorio, acta de aprobación de diseños, socialización del alcance del convenio, comité de compras, generación de órdenes de compra, Se finaliza actas de vecindad, replanteo, se realiza la fundición del pavimento rígido, se hace le tercer comité operativo, Se realiza la instalación de la valla informativa, fundición de parte de bordillo y arreglo de entradas, por parte de interventoría se toman densidades. Se finaliza actividades de fundida de placa rígida, se finaliza construcción de bordillos y se hacen llenos de junta con poliuretano. Se mantiene hidratación de la ultima zona fundida para generar la resistencia proyectada por las muestras enviadas a laboratorio.

Obra física

AVANCE METAS FISICAS

DESRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (Presupuesto estimado)	CANTIDAD (Obra ejecutada)	% EJECUTADO
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	0,22	0,22	100%
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,89	4,89	100%
Subbase Granular Clase C	M3	127,06	127,06	100%
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	143	143	100%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	Kg	3855	3855	100%
Porcentaje ejecutado acumulado				100,00%

Inconvenientes presentados: A espera de confirmación de resistencias de laboratorio.

Cronograma de actividades para construcción segundo tramo placa rígida:

	N/A Convenio del cual deriva la obra: 3122-2023 SPSC-CD-CS-137-2023 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA QUIROZ ALTO VALOR INICIAL: $ 199.318.829 VALOR ACTUAL: $ 199.318.829 PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 ORDEN DE INICIO: 15/12/2023 SUSPENSIÓN: 27 DE DICIEMBRE HASTA 16 DE ENERO PRÓRROGA No1: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024 PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024 PRÓRROGA No3: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024 PRÓRROGA No4: HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2024 VALOR ACTUAL: $ 199.318.829 ESTADO: EN EJECUCIÓN META FÍSICA: 94.4 m de Placa Huella. PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO 100%: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO: 100% Actividades ejecutadas Topografía, ensayos de materiales in situ, ensayos de laboratorio, acta de aprobación de diseños, socialización del alcance del convenio, comité de compras, generación de órdenes de compra, finalización de actas de vecindad. Se construyen bloqueo de rellenos con recebo a carril derecho ya que por tráfico de volquetas éste, se está afectando por parte de interventoría se toman densidades, se finaliza la construcción de placa rígida, se construye bordillos, se realiza lleno de junta se mantiene personal para hidratación de placa y potenciar la ganancia de resistencia proyectada por las muestras de concreto tomadas para envío a laboratorio.



Obra física

AVANCE METAS FISICAS

DESRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (Presupuesto estimado)	CANTIDAD (Obra ejecutada)	% EJECUTADO
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a 900mm	ml	2,00	2,00	100%
Construcción de alcantarilla	UNIDAD	1	1	100%
construcción de filtro	ml	95	95	100%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	0,19	0,19	100%
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	15	5	33%
Subbase Granular Clase C	M3	189	189	100%
Concreto resistencia MR 3.8 MPa- mezcla in situ	M3	100,8	100,8	100%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	Kg	4847,66	4350	90%
Porcentaje ejecutado acumulado				**100,00%**

Inconvenientes presentados: A espera de confirmación de resistencias de laboratorio.

Cronograma de actividades: N/A.

Convenio del cual deriva la obra: 3153-2023
SPSC-CD-CS-152-2023
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA QUIROZ
VALOR INICIAL: $ 202.406.606
VALOR ACTUAL: $ 202.406.606
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE INICIO: 15/12/2023
SUSPENSIÓN: 27 DE DICIEMBRE HASTA 16 DE ENERO
PRÓRROGA No1: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024
PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024
PRÓRROGA No3: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024
PRÓRROGA No4: HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2024
PRÓRROGA No5: HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024
VALOR ACTUAL: $ 202.406.606
ESTADO: EN EJECUCIÓN

META FÍSICA: 154 m de Placa Huella.
PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO: 96.09%
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO: 56,16%

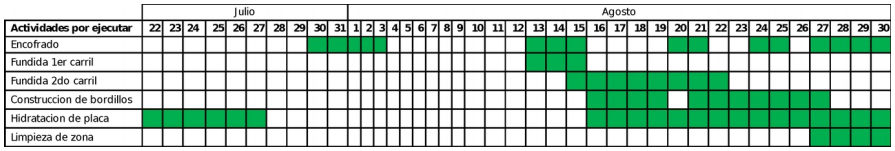
Actividades ejecutadas:
Topografía, ensayos de materiales in situ, ensayos de laboratorio, acta de aprobación de diseños, socialización del alcance del convenio, comité de compras, generación de órdenes de compra, finalización de actas de vecindad, replanteo de la vía, se realiza acopio de materiales pétreos, se realizaron actividades de corte y figuración de acero, se toman densidades en obra, Se inicia con el vertido de concreto para pavimento rígido, y se toman especímenes para ensayo a flexión, se toman especímenes para ensayo a flexión, por falta de triturado por daño en la planta que suministra el material quedan faltando 9 metros para terminal el primer carril. se ha realizado acopio de material pétreo y procesos de encofrado de zona para fundición, se inician actividades de fundida el 12 de agosto



Obra física

AVANCE METAS FISICAS

DESRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (Presupuesto estimado)	CANTIDAD (Obra ejecutada)	% EJECUTADO
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	0,34	0,34	100%
Subbase Granular Clase C	M3	143,05	143,05	100%
Concreto resistencia MR 3.8Mpa- mezcla in situ	M3	99,41	48,75	49%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	Kg	4608,55	2280	49%
Porcentaje ejecutado acumulado				**56,16%**

	Inconvenientes presentados: escasez de material pétreo para la ejecución de actividades, se programa acopio material de cantera Galíndez. Cronograma de actividades para construcción:  Convenio del cual deriva la obra: 3157-2023 SPSC-CD-CS-156-2023 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS OLIVOS VALOR INICIAL: $ 201.402.474 VALOR ACTUAL: $ 201.402.474 PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 ORDEN DE INICIO: 14/12/2023 SUSPENSIÓN: 27 DE DICIEMBRE HASTA 16 DE ENERO PRÓRROGA No1: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024 PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024 PRÓRROGA No3: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024 PRÓRROGA No4: HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2024 VALOR ACTUAL: $ 201.402.474 ESTADO: EN EJECUCIÓN META FÍSICA: 144 m de Placa Huella. PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO 100%: PORCENTAJE DE AVANCE FISICO: 100 % Actividades ejecutadas: Topografía, ensayos de materiales in situ, ensayos de laboratorio, acta de aprobación de diseños, socialización del alcance del convenio, comité de compras, generación de órdenes de compra, replanteo, actas de vecindad, comité operativo número dos, se inicia con la fundición de concreto ciclópeo en la placa huella, Finaliza fundida de placa huella, se mantiene personal en actividad de hidratación de placa.



Obra física

AVANCE METAS FISICAS

DESRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (Presupuesto estimado)	CANTIDAD (Obra ejecutada)	% EJECUTADO
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a 900mm	ml	2,00	2,00	100%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	0,14	0,14	100%
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,23	5,23	100%
Subbase Granular Clase C	M3	136,17	136,17	100%
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	103,5	103,5	100%
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	33,41	33,41	100%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	Kg	4741,23	4741,23	100%
Porcentaje ejecutado acumulado				**100,00%**

Inconvenientes presentados: A espera de confirmación de resistencias de laboratorio.

Cronograma de actividades para construcción de placa huella:
N/A

Convenio del cual deriva la obra: 3281-2023
SPSC-CD-CS-199-2023
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NUEVA FLORIDA
VALOR INICIAL: $ 200.698.283
VALOR ACTUAL: $ 200.698.283
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE INICIO: 14/12/2023
SUSPENSIÓN: 27 DE DICIEMBRE HASTA 16 DE ENERO
PRÓRROGA No1: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024
PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024
PRÓRROGA No3: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024
PRÓRROGA No4: HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2024

PRÓRROGA No5: HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024
VALOR ACTUAL: $ 200.698.283
ESTADO: EN EJECUCIÓN
META FÍSICA: 180 m de Placa Huella.
PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO 72,00%:
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO: 72.00%

Actividades ejecutadas:

Topografía, ensayos de materiales in situ, ensayos de laboratorio, acta de aprobación de diseños, socialización del alcance del convenio, comité de compras, generación de órdenes de compra, finalización de actas de vecindad, replanteo de la vía, conformación de subbase y acopio de material, Corte y figurado de acero, por parte de interventoría se toman densidades, se realiza fundida de placa huella acorde a lo programado.

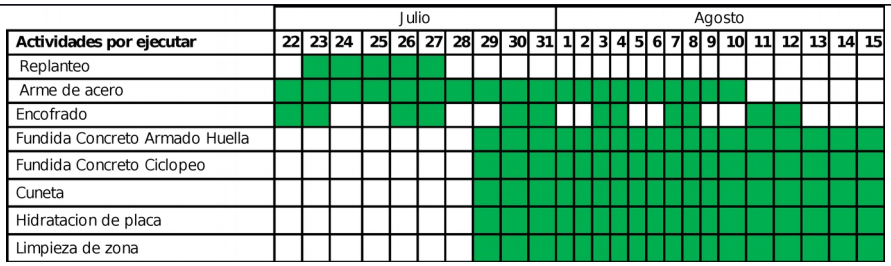


Obra física:

AVANCE METAS FISICAS

DESRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (Presupuesto estimado)	CANTIDAD (Obra ejecutada)	% EJECUTADO
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a 900mm	ml	1,00	1,00	100%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	0,22	0,22	100%
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,79	5,79	100%
construcción de filtro	ml	180	180	100%
Subbase Granular Clase C	M3	145	145	100%
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	114	65	57%
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	8	3	38%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	Kg	5455,45	4980	91%
Porcentaje ejecutado acumulado				**72,00%**

Cronograma de actividades para construcción de placa huella:



Inconvenientes presentados: escasez de material pétreo para la ejecución de actividades, se complementa acopio con material de cantera Galíndez.

Se prevé la ejecución del 100% de las obras, de acuerdo con el siguiente cronograma de obra en el plazo solicitado.

ACTIVIDAD	AGOSTO
EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO (ROCERIA, LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS)	
EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO (CONSTRUCCIÓN DE PLACAHUELLAS Y OBRAS DE DRENAJE)	X

-

JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA

Una vez revisadas las justificaciones dadas por la interventoría, el supervisor del contrato de interventoría informa sobre la viabilidad de realizar la prórroga No. 8, teniendo en cuenta que en la zona se realiza bloqueo para la extracción de material pétreo de la cantera certificada denominada ASOMAYOS, por acciones de los grupos armados sobre los transportadores del material, a pesar de que se encuentra finalizada la ejecucion fisica de los convenios 3121-2023 JAC vereda el Sauce, 3122-2023 JAC vereda Quiroz Alto, 3153-2023 vereda los Olivos, los anteriores se encuentran en la etapa de frague y requieren la adición de agua para conseguir la resistencia proyectada por las vigas enviadas a laboratorio y que esperan para

	ser falladas y constatar las resistencias de diseño. Por otro lado la falta de material repercute en el desarrollo de las JACs faltantes por ejecutar las actividades contractuales, ante la excases de material se requiere priorizar la intervención de las faltantes ya que el transporte de agregados desde la siguiente cantera certificada triplica el tiempo de acarreo. Este Argumento fue presentado por las juntas hacia la Interventoría y posterior a la verificación de la realidad de su solicitud, la interventoría realizo la aprobación y recomendación al Instituto Nacional de Vías, Dirección Territorial Nariño, de la prórroga No. 5 de los convenios hasta el 31 de agosto. El supervisor del mismo aprueba la viabilidad de realizar la prórroga 8 del contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que los hechos anteriormente expuestos, han generado afectación e impacto en la normal ejecución de las actividades, estos eventos corresponden a circunstancias externas y ajenas a la interventoría en mención, siendo necesario dar continuidad al seguimiento, supervisión, vigilancia y control de los convenios a su cargo. De igual forma, el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que son fines de la contratación estatal el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Bajo este sentido resulta pertinente señalar que, en el marco de una relación contractual surge la necesidad que el Estado realice un seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la existencia de la interventoría en los contratos estatales, obedece al deber que el legislador ha impuesto a las entidades en el numeral 1º del artículo 14 de la Ley 80 (1993), en el cual se consagran los medios que ellas pueden utilizar para el cumplimiento del objeto contractual y de esta manera lograr los fines de la contratación.

DISCRIMINACIÓN DE LOS RECURSOS:

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No._1__ Fecha: 16-05-2024	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 157.602.806	$ 218.207.960,00		$ 279.243.460,00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 39.800.000	$ 35.492.325,00		$ 53.675.000,00
IVA 19%	$ 37.506.533	$ 48.203.054,00		$ 63.254.507,00
	$ -	$ -		$ -
	$ -	$ -		$ -
Valor Total	$ 234.909.339	$ 301.903.339,00		$ 396.172.967,00

CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA			CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 7 de fecha 10/07/2024		AÑO 2024															
						ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO	
	Costos de Personal	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																					
PERSONAL PROFESIONAL																					
Director de Interventoria	$ 6.900.000,00	1,0	$ 6.900.000,00	3,66	$ 25.254.000,00	0,16	##########	0,5	$ 3.450.000,00	0,50	$ 3.450.000,00	0,50	$ 3.450.000,00	0,70	##########	0,50	$ 3.450.000,00	0,50	$ 3.450.000,00	0,50	$ 3.450.000,00
Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5.350.000,00	2,0	$ 10.300.000,00	2,77	$ 14.265.500,00	0,94	$ -	0,0	$ -	0,0	$ -	0,00	$ -	0,27	##########	1,00	$ 5.350.000,00	1,00	$ 5.350.000,00	1,00	$ 5.350.000,00
Profesional Social	$ 3.750.000,00	2,0	$ 7.500.000,00	5,50	$ 20.625.000,00	0,94	$ -	0,0	$ -	1,00	$ 3.750.000,00	1,00	$ 3.750.000,00	1,00	##########	1,00	$ 3.750.000,00	1,00	$ 3.750.000,00	1,00	$ 3.750.000,00
Profesional Ambiental	$ 3.750.000,00	2,0	$ 7.500.000,00	1,10	$ 4.125.000,00	0,94	$ -	0,0	$ -	0,0	$ -	0,15	$ 562.500,00	0,25	$ 937.500,00	0,30	$ 1.125.000,00	0,30	$ 1.125.000,00	0,0	$ -
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS	$ 7.580.850,00		$ 7.580.850,00																		
Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 6.100.000,00						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Especialista en Estructuras	$ 6.100.000,00						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Especialista en Geologia y Geotecnia	$ 6.100.000,00						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Especialista Ambiental	$ 6.100.000,00			0,4	$ 2.440.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	##########		$ -		$ -		$ -
Especialista en Hidráulica e Hidrologia	$ 6.100.000,00						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.100.000,00						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
PERSONAL TÉCNICO																					
Inspector	$ 2.000.000,00	10,0	$ 20.000.000,00	22,10	$ 44.200.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 2.200.000,00	1,07	$ 2.140.000,00	2,70	$ 5.400.000,00	4,23	##########	4,50	$ 9.000.000,00	4,50	$ 9.000.000,00	2,50	$ 5.000.000,00
Inspector SST	$ 2.200.000,00	2,0	$ 4.400.000,00	3,37	$ 7.414.000,00	0,00	$ -	0,0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,07	##########	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO																					
Técnico administrativo	$ 1.300.000,00	2,0	$ 2.600.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL			$ 66.780.850,00		$ 118.323.500,00	$ 1.104.000,00	$ 4.650.000,00	$ 9.340.000,00	$ 13.167.500,00	$ 22.342.000,00	$ 24.675.000,00	$ 24.675.000,00	$ 19.900.000,00								
FACTOR MULTIPLICADOR			$ 2,36		2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL			$ 157.602.006,00		$ 279.243.460,00	$ 2.605.440,00	$ 15.654.000,00	$ 22.042.400,00	$ 31.063.500,00	$ 53.184.720,00	$ 58.233.000,00	$ 58.233.000,00	$ 46.330.000,00								

De acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico de Interventoría CMA-DEO-SVR-119-2023, *"(...) 1. El Personal con dedicación del 100% en la interventoría, debe permanecer de tiempo completo en el lugar de ejecución de la obra, so pena de incurrir en falta grave a sus obligaciones, con la consecuente aplicación de las sanciones establecidas contractualmente*. (Subrayado fuera de texto).

(…)

2.9. En aquellos casos en los que la participación y/o dedicación de costos directos de personal u otros costos directos tenga un valor superior al plazo indicado para desarrollo del contrato, la Entidad contempla que a lo largo de la ejecución de las obras podrá requerirse contar con una cantidad superior a un hombre-mes u otro costo directo - mes; la definición de aquellos periodos en los cuales pueda requerirse dicha condición, se definirán por parte del INVIAS, de acuerdo con la programación y avance de las obras a las cuales se ejecutará Interventoría. Así mismo, la incorporación de los recursos de Interventoría para la vigilancia y control de las obras del proyecto deberá ser gradual, de acuerdo con el desarrollo de las obras de los convenios y previa autorización del Supervisor de Contrato.

2.10. La incorporación de los especialistas a la ejecución del contrato, así como la correspondiente dedicación de cada uno de los especialistas se definirá de acuerdo con las necesidades del proyecto, previa autorización del respectivo Supervisor de Contrato y de la Unidad Ejecutora correspondiente, con fundamento en los sueldos mensuales de los especialistas, sin superar el monto total

	de la bolsa, calculado previamente por el Instituto, por tal razón se debe diligenciar en la oferta económica los salarios de los especialistas. Así mismo, en el numeral 7. *Información sobre el Personal Profesional y Equipos del Interventor,* en su literal i) establece que: *i) El Interventor se obliga a que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) de acuerdo con el porcentaje de dedicación exigido para cada profesional, so pena de aplicar las sanciones contractuales.* De igual manera, el numeral 7.2. *Personal Distinto al Clave Evaluable* del mismo anexo, indica que: *"La incorporación de los especialistas a la ejecución del contrato, así como la correspondiente dedicación de cada uno de los especialistas se definirá de acuerdo con las necesidades del proyecto, previa autorización del respectivo Supervisor de Contrato y de la Unidad Ejecutora correspondiente".* (Subrayado fuera de texto). Es importante precisar que los convenios (7) convenios solidarios a cargo de esta Interventoría se encuentran en la etapa de Construcción, y tienen siguientes valores de ejecución: 1. JAC del Sauce **100.00%** 2. JAC de Quiroz Alto **100.00%** 3.JAC de Llano Grande **93.72%** 4.JAC de la Vereda Quiroz Bajo **56.16**% 5.JAC del peligro **69.79%** 6.JAC de los Olivos **100.00%** 7.JAC de Nueva Florida **72.00%**

	Los Proyectos finalizados en 100% se encuentran en etapa de hidratación y zonas bloqueadas hasta la edad requerida para habilitar su uso posterior a aprobación de resistencia a flexo-tracción. En conclusión, se considera viable dar curso a la solicitud de prórroga del Contrato de Interventoría objeto de la presente solicitud, en resumen, por las siguientes razones: 1. Que el plazo contractual vigente es insuficiente para la ejecución y recibo definitivo de las obras. 2. Los costos de interventoría en el nuevo plazo solicitado se cubrirán mediante la redistribución de recursos de la presente solicitud del Contrato No. 5065 de 2023, el cual se detalla dentro del respectivo Plan de Cargas. 3. Es indispensable contar con la ampliación al plazo vigente teniendo en cuenta que se debe priorizar la atención de los convenios faltantes por construir en un 100% y que actualmente tienen plazo de finalización al 15 de agosto de 2024. • •
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	La Subdirección de Vías Regionales considera viable la prórroga No. 8 del Contrato de interventoría No. **5065** de 2023, hasta el día 30 de agosto de 2024, toda vez que los convenios solidarios se encuentran en ejecución y requieren del control de la interventoría que debido a los impases durante el desarrollo los recursos asignados han cubierto los servicios profesionales ejecutados y requieren finalizar en el tiempo contractual pactado para las juntas. El plazo contractual vigente para la interventoría es insuficiente para la ejecución integral de los convenios solidarios a su cargo y es necesario garantizar el acompañamiento durante la ejecución hasta su liquidación.

	En la actualidad debido a inconvenientes del conflicto armado de la región se bloquea la extracción de material pétreo de la cantera debidamente certificada y denominada ASOMAYOS, es por esta razón, que a la fecha se encuentra finalizada la ejecución física de los convenios 3121-2023 JAC vereda el Sauce, 3122-2023 JAC vereda Quiroz Alto, 3153-2023 vereda los Olivos, y se encuentra en proceso de finalización el convenio 3089-2023 de Llano grande, los convenios restantes se encuentran programados para conforme se consiga aprovisionarlos de material se desarrollen en el orden de priorización, por lo anterior el supervisor del contrato ve viable realizar la prórroga 8 ya que el conflicto armado evito la ejecución simultanea de los convenios. El tema de transporte del material pétreo se triplica y por ello disminuye el rendimiento de las intervenciones. Este Argumento fue presentado por las juntas hacia la Interventoría y posterior a la verificación de la realidad de su solicitud, la interventoría realizo la aprobación y recomendación al instituto nacional de Vías, Dirección Territorial Nariño, de la prórroga No. 5 de los convenios hasta el 31 de agosto. La prórroga 8 del contrato de Interventoría 5065-2023, es viable teniendo en cuenta que los hechos anteriormente expuestos, han generado afectación e impacto en la normal ejecución de las actividades, estos eventos corresponden a circunstancias externas y ajenas a la interventoría en mención, siendo necesario dar continuidad al seguimiento, supervisión, vigilancia y control de los convenios a su cargo. La prórroga solicitada resulta procedente porque es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe, ni establece criterios que determinen límites a esa posibilidad ni a su alcance; y como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato se puede modificar por acuerdo entre las partes.
GESTOR TECNICO DE PROYECTO	(Ing. Henry Leandro Pazmiño Mora. Oficio No. 2024S-VBOG-036860 de 7 de junio de 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	Uveiman Hernando Lagos Vela - Resolución No. 8 del 5/01/2024.

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	
	NO	

Atentamente,

MARY LORENA SAYAGO BOTELLO
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES

Proyectado Por: VALENTINA MONTOYA BARBOSA
Revisado Por: MONICA ALEXANDRA DIAZ JAIME, SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ, SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ
Aprobado Por: SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ

Copia Interna a: